

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
AGUSTÍN CODAZZI CESAR
j01prmpalcodazzi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 18 No 13-07 Barrio Machiques
Teléfono: 5766077

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA PRESENTADO POR EL DOCTOR CRISTIAN ANDRÉS ZAPATA NÚÑEZ, ACTUANDO COMO APODERADO JUDICIAL DE JORGE ELIECER NAVARRO LOBO, EN CONTRA DE ELKIN IBÁÑEZ, RADICADO N° 200134089001-2021-00137-00.

Agustín Codazzi Cesar, Veintinueve (29) de Junio de Dos Mil Veintiuno (2021).

De los documentos acompañados a la demanda resulta a cargo del demandado, una obligación clara, expresa y exigible de pagar una cantidad líquida de dinero, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 422 y SS del Código General del Proceso. En tal virtud el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUSTÍN CODAZZI –CESAR.

RESUELVE

Librar Orden de Pago por la Vía Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía en contra de ELKIN IBÁÑEZ, quien es mayor de edad y vecino de esta ciudad, y a favor de JORGE ELIECER NAVARRO LOBO, igualmente mayor de edad, vecino de esta ciudad, por las siguientes cantidades:

1º.- Por la suma de SEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$6.000.000.00), Por concepto de capital, contenido en Título Valor letra de cambio.

2º.- Por concepto de intereses causados, establecidos por la Superintendencia Bancaria, desde el día 20 de enero de 2020, hasta el 20 de enero de 2021.

3º.- Por concepto de intereses moratorios causados, establecidos por la Superintendencia Bancaria, desde el día 21 de Enero de 2021, hasta que se verifique el pago total de la obligación.

3º.- Por las costas y agencias en derecho que se causen.

Notifíquese personalmente a la parte demandada el presente proveído de acuerdo con los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

Téngase al Doctor CRISTIAN ANDRÉS ZAPATA NÚÑEZ, como apoderado judicial de JORGE ELIECER NAVARRO LOBO, en los términos expresados en el memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALGEMIRO DÍAZ MAYA
Juez